

2023

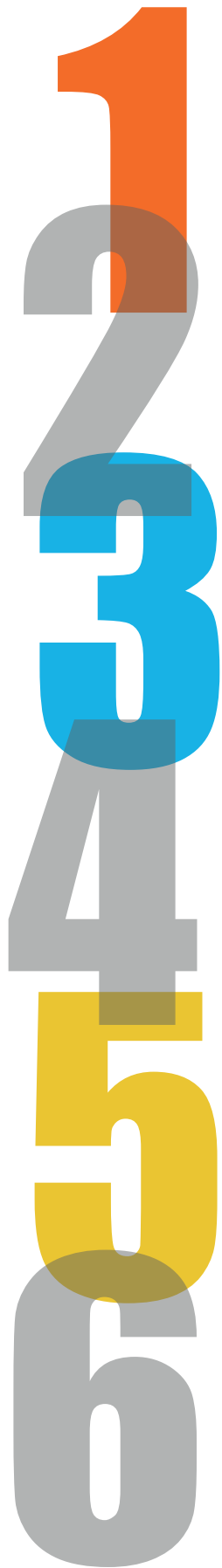
**FELIZ  
AÑO NUEVO**



Precedentes  
Institucionales

Resultados de  
Acciones de Control  
2022

Resumen de  
noticias



**Convenio con la Universidad Católica Santiago de Guayaquil promoverá investigación y capacitación**

Pág 02

---

**El GAD de Bolívar corregirá el modelo territorial deseado de su PDOT**

Pág 03

---

**Plataforma IPSOT**

Pág 04

---

**Zonal 5-8 aprobó plan de Remediación propuesto por GAD**

Pág 06

---

**Precedentes institucionales**

Pág 08

---

**Resumen noticias**

Pág 10

---



## CONVENIO CON LA **UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL** PROMOVERÁ INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN



Un convenio marco de cooperación interinstitucional suscribieron la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, SOT, y la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, UCSG, con el fin de dar cumplimiento a objetivos institucionales en los ámbitos de práctica pre-profesional, investigación, capacitación y formación de profesionales.

El documento también prevé la colaboración mutua para el fortalecimiento de los procesos de transferencia de ciencia, conocimiento y tecnologías, asesoramiento técnico-científico, intercambio de experiencias; y, cualquier otra actividad que, en el ámbito de interés común de las partes se establezcan.

Pablo Iglesias, superintendente de la SOT, en su intervención durante la firma del convenio, destacó que "la academia es un aliado estratégico para la Superintendencia ya que con su fortaleza en investigación puede aportar muchas facilidades para el accionar de la SOT y de la misma manera nosotros podemos contribuir con la práctica, porque conocemos las complejidades que adolecen a cada GAD y su territorio".

A fin de cumplir a cabalidad lo establecido en el convenio, tanto la SOT como la Universidad, se comprometen a cumplir con determinadas obligaciones, mismas que además coadyuvaran a ejecutar de mejor manera las acciones necesarias dentro del ámbito de las competencias de cada entidad.

Por su parte, el Ing. Walter Mera, rector de la UCSG, resaltó que, a través de este convenio la universidad podrá aportar en temas de ordenamiento territorial, para las ciudades de Ecuador, y en lo principal para Guayaquil; de igual manera, ayudar a sus estudiantes en la adquisición de conocimiento práctico por parte de la Superintendencia, conociendo de primera mano los principios fundamentales a contemplar en la planificación territorial.

Este convenio que tendrá una duración de cuatro años y no generará obligaciones financieras entre las partes, se suscribió en las instalaciones de la universidad, ubicada en la ciudad de Guayaquil; posterior a la firma, las autoridades recorrieron el campus y culminaron con una reunión con el personal de la Facultad de Arquitectura.

# EL GAD DE BOLÍVAR CORREGIRÁ EL MODELO TERRITORIAL DESEADO DE SU PDOT



El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bolívar y la Intendencia Zonal 3 de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) firmaron un Acta Compromiso de Remediación, que tiene como objetivo corregir incumplimientos identificados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Con este compromiso el GAD busca remediar, enmendar o reparar la acción u omisión que motivó el inicio del procedimiento administrativo sancionador, en su contra, por parte de la Superintendencia, por el cometimiento de una infracción leve, tipificada en el artículo 106, numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).

Para el efecto, el GAD Parroquial, acogiendo al artículo 110 de la Ley que hace referencia a los procedimientos y recursos, y el artículo 93, Sección III del reglamento de la LOOTUGS respecto a las medidas de remediación, solicitó y presentó el compromiso de remediación para corregir los incumplimientos en el parámetro (Incorporación del modelo territorial deseado como parte del componente de Propuesta del PDOT parroquial), identificados por la Intendencia Zonal durante la evaluación del instrumento.

Este parámetro hace referencia a las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo. Al respecto, se identificó que no se ha detallado la visión parroquial, por tal motivo es necesario realizar una verificación, análisis y corrección del Modelo Territorial Deseado -proyecta la imagen ideal de la parroquia a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente la ocupación y actividades de la población en su territorio- aplicando los elementos técnicos y metodológicos necesarios apegados a la Guía para la formulación/actualización del PDOT parroquial, publicada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Las circunstancias que derivaron el inicio del proceso administrativo sancionador son el resultado de la ejecución del Plan Anual de Control 2022 correspondiente a la Acción Programada 003, que hace referencia a la evaluación de contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) formulados o actualizados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Parroquiales Rurales.

Finalmente, el GAD Parroquial de Bolívar deberá ejecutar el plan de remediación hasta enero de 2023, según cronograma de actividades, detallado en el Acta Compromiso firmada entre las partes el 22 de noviembre de 2022.

# PLATAFORMA



DISEÑADA CON UN ENTORNO:  
**AMIGABLE, ÁGIL Y SEGURO**

[VER TUTORIAL](#)



# PILAHUÍN TIENE 70 DÍAS PARA CUMPLIR ACUERDO DE REMEDIACIÓN



La Intendencia Zonal 3 de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) y el Gobierno Parroquial de Pilahuín firmaron un acta compromiso de remediación que tiene como fin, corregir los incumplimientos detectados en el PDOT parroquial.

Este compromiso, tendiente a remediar, enmendar o reparar la acción u omisión que motivó el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador por parte de la Superintendencia, por el cometimiento de la infracción leve, tipificada en el artículo 106, numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) se efectuó por solicitud del GAD Parroquial.

Esta infracción, sujeta al control de la SOT, hace referencia a la aprobación o aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo que contraríen lo establecido en la LOOTUGS y demás normativa aplicable.

Las circunstancias que derivaron el inicio del proceso administrativo sancionador son el resultado de la ejecución del Plan Anual de Control 2022 correspondiente a la Acción Programada 003, que hace referencia a la evaluación de contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) formulados o actualizados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Parroquiales rurales.

En este contexto, se detectó que, el modelo territorial deseado presentado como parte del componente de Propuesta del PDOT del GAD Pilahuín no cumple con lo indicado en el Art. 8 de la Resolución N° 003-CTUGS-2019 y lo señalado en la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial emitido por la Secretaría Nacional de Planificación.

En tal virtud, el GAD Parroquial deberá reparar los bienes jurídicos alineados con los principios de ordenamiento territorial como: solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana como lo indica la Constitución. Para ello el Gobierno Parroquial tiene un plazo de 70 días.

# ZONAL 5-8 APROBÓ PLAN DE REMEDIACIÓN PROPUESTO POR GAD



El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pimocha y la Intendencia Zonal 5-8 de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) firmaron un Acta Compromiso de Remediación, que tiene como objetivo corregir la propuesta de modelo territorial deseado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) identificado por la Intendencia durante la evaluación del instrumento.

Con este compromiso, el GAD busca remediar, enmendar o reparar la acción u omisión que motivó el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador por parte de la Intendencia Zonal por el cometimiento de una infracción leve, tipificada en el artículo 106, numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), como resultado de la ejecución del Plan Anual de Control 2022 de esta Superintendencia.

Este parámetro -modelo territorial deseado- se define como la proyección de la imagen ideal a través de una representación gráfica del territorio, para que la ocupación y actividades de la población se desarrollen de manera sostenible, segura,

adecuada, equitativa y eficiente (Planifica Ecuador, 2019). Al respecto, el Gobierno Parroquial mediante el Plan de Remediación se compromete a:

Desarrollar y complementar la información contenida en el PDOT 2020-2023 del GADPR Pimocha, con mapas Geográficos y esquemas cartográficos que ilustren el Modelo Territorial deseado.

Realizar reuniones con el equipo técnico del GAD Parroquial para evaluar los contenidos para su posterior aprobación.

Una vez elaborado la información geográfica y cartográfica se subirá a la plataforma IPSOT, como anexo del PDOT vigente.

Para su cumplimiento, el GAD tiene un plazo de dos meses. Cabe señalar que, en cualquier etapa de la ejecución, la Intendencia Zonal 5-8 podrá solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha, informes y/o documentos que verifique que se están ejecutando las actividades, conforme el cronograma propuesto por el GAD. En caso de incumplimiento, esta Superintendencia continuará con el Procedimiento Administrativo Sancionador conforme lo establecido el artículo 110 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

# Módulo habilitado las **24 horas**



**CLIC AQUÍ PARA  
VER TUTORIAL**



# GAD Sancionado

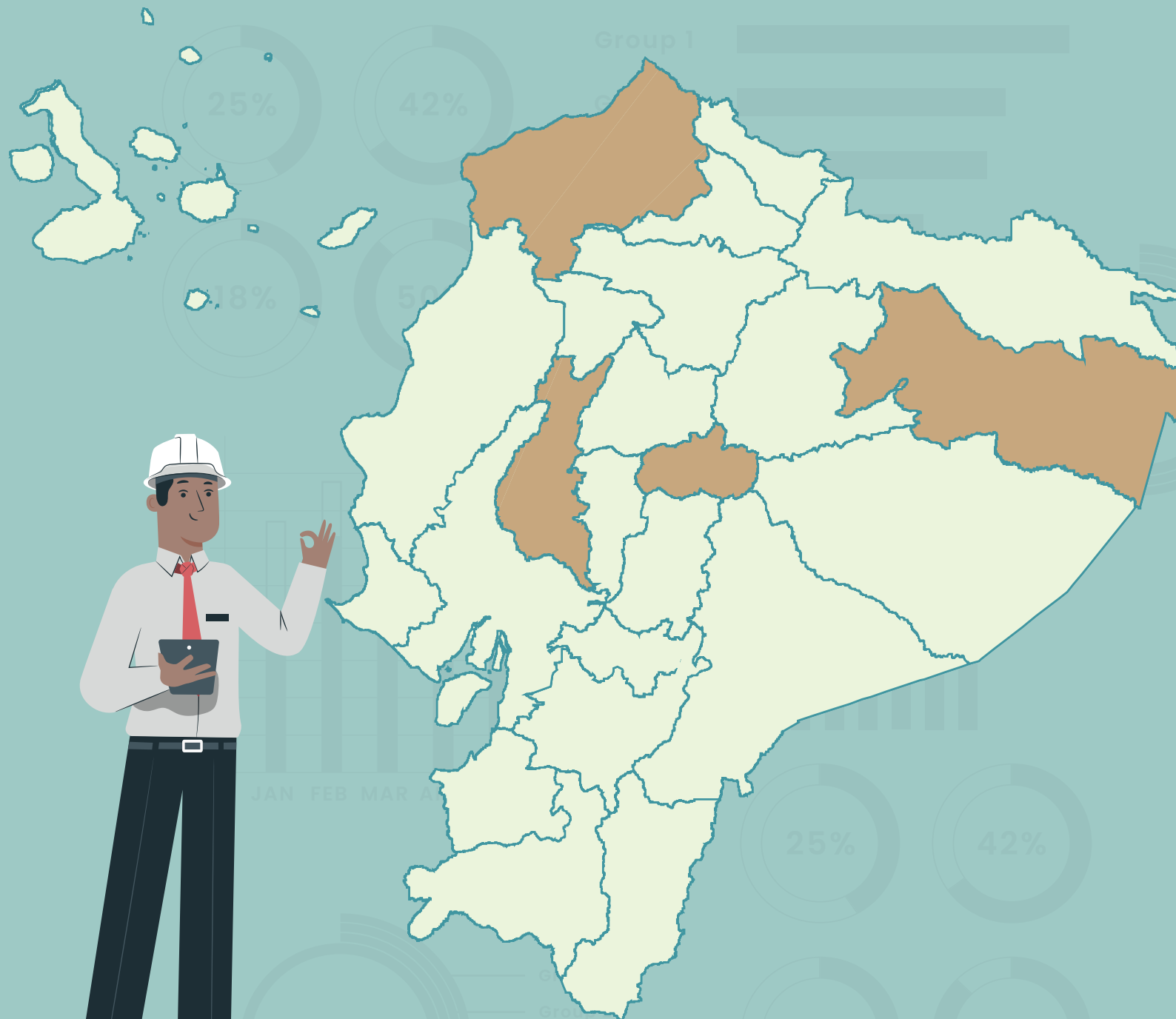
## Artículo 106 número 2

*Emitir actos administrativos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo contrarios a las disposiciones previstas en la ley, normativa aplicable, y a los diferentes planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios urbanísticos, cuando dichos actos no constituyan una infracción más grave.*



Conoce más

# RESULTADOS DE ACCIONES DE CONTROL 2022



Conoce más

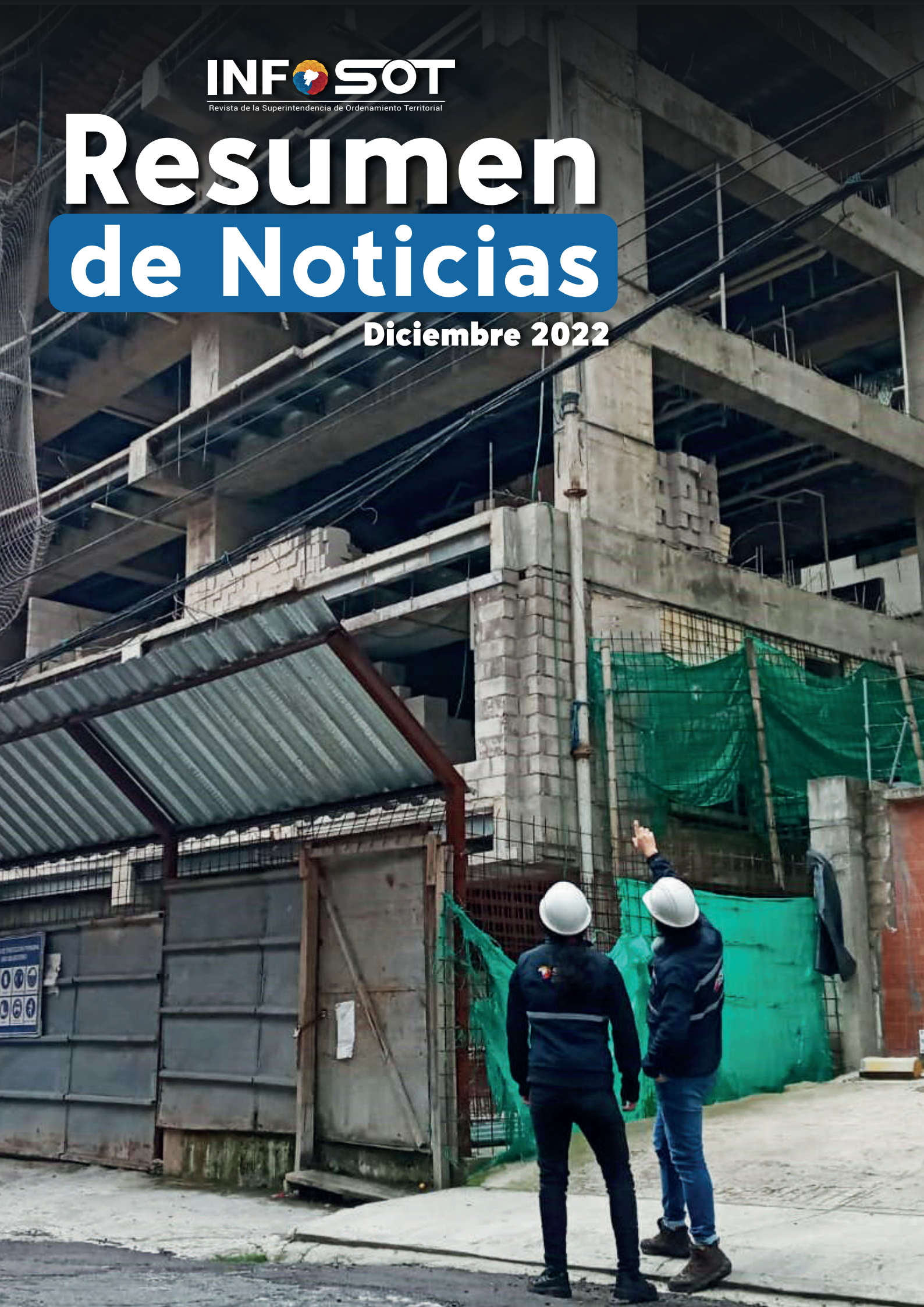


**INFOSOT**

Revista de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial

# Resumen de Noticias

**Diciembre 2022**





01/12/2022



@MAATE\_Zonal5 y la #Zonal5y8 de #SOTEcuador mantuvieron una reunión para coordinar acciones que permitan trabajar de manera articulada en el control del accionar de los GAD Municipales dentro del perfil costanero, con base en las atribuciones de cada institución.

La #Zonal1 mantuvo una reunión con funcionarios del GAD Municipal #Mira con el fin de tratar el marco normativo que el Municipio debe tomar en consideración para el planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural del cantón.



02/12/2022



La #Zonal4 realizó una visita técnica en #Manta, en el marco de la ejecución de la Acción Programada de Vigilancia 003, a fin de verificar la ocupación de las zonas de riesgos identificadas dentro de los instrumentos de ordenamiento territorial de este cantón.

05/12/2022

En cumplimiento de la Acción Programada de Vigilancia 003, la #Zonal4 realizó una visita técnica a Jipijapa, a fin de vigilar la ocupación de las zonas de riesgos identificadas dentro de los instrumentos de ordenamiento territorial del cantón.



06/11/2022



La #Zonal5y8 a fin de dar cumplimiento a la Acción Programada 001 del Plan Anual de Vigilancia, realizó una visita técnica en el Sector "San Gabriel", cantón #Nobol, con el objetivo de vigilar los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho.

07/11/2022

La #Zonal2 de #SOTEcuador atendió a ciudadanos con el fin de informar los procedimientos en relación a la normativa que regula la compatibilidad de usos del suelo del cantón Rumiñahui, por la localización de una fábrica en zona residencial.



La Dirección de Promoción y Difusión de Derechos de #SOTEcuador y la @ucaticagye, mantuvieron una reunión con el fin de coordinar la firma del convenio marco de cooperación interinstitucional que permita la colaboración entre las partes.

08/11/2022

Funcionarios del Municipio #Quevedo mantuvieron una reunión con la #Zonal5y8 de #SOTEcuador para tratar la propuesta del Plan de Remediación que permita corregir incumplimientos en el PUGS, relacionado con la asignación de tratamientos en suelo rural, entre otros.



La #Zonal3 mantuvo reunión con el GADM #Mocha con el fin de dar seguimiento a los avances de los acuerdos de remediación adquiridos por el Municipio para corregir incumplimientos en el PUGS, relacionados con la asignación de tratamientos urbanísticos, entre otros.

Conforme sus atribuciones, la #Zonal7 mantuvo una reunión con funcionarios del municipio de #CentineladelCondor con el objeto de dar seguimiento a los compromisos del plan de remediación, dentro del proceso administrativo sancionador que sigue #SOTEcuador.



09/11/2022



La Intendencia #Zonal3 de #SOTEcuador realizó una visita técnica en el cantón Salcedo, a fin de verificar la ocupación de las zonas de riesgo identificadas dentro del PUGS local, con especial atención en sectores con mayor vulnerabilidad ante amenaza volcánica.

12/11/2022

La #Zonal3 de #SOTEcuador y el Gobierno Parroquial de Pilahuin firmaron un acta compromiso de remediación que tiene como fin, corregir los incumplimientos detectados en el PDOT parroquial.



13/12/2022



#SOTEcuador mantuvo reunión con @UNLoficial y @c\_territoriales, con el objetivo de identificar puntos de sinergia en temas de investigación, a fin de coordinar la firma de un convenio específico, enfocado en áreas referentes al cambio climático y la planificación peri-urbana.

14/12/2022

La #Zonal2 ejecutó una capacitación presencial para los GAD municipales de las provincias de Orellana y Napo, con el fin de brindar asistencia técnica para el registro de los PDOT, PUGS y documentos habilitantes en la plataforma #IPSOT 2.0



15/12/2022



La #Zonal9 realizó una inspección técnica al barrio Bellavista en el #DMQ, a fin de verificar las acciones de control y sanción ejecutadas por el GADM, ante presuntas inobservancias al ordenamiento territorial referente a construcciones en zonas de riesgo.

16/12/2022

#SOTenterritorio | En el marco de ejecución del Plan Anual de Vigilancia 2022 de #SOTEcuador, la #Zonal1 realizó una visita técnica en el cantón #GonzaloPizarro, a fin de verificar la ocupación en zonas de riesgo por amenazas naturales definidas en el PDOT.



La Dirección de Promoción y Difusión de Derechos de #SOTEcuador y la @ucaticolagye, mantuvieron una reunión para definir detalles para la firma del convenio marco de cooperación interinstitucional, que tiene como fin, entre otros, la transferencia de ciencia y la investigación.

19/12/2022

Con el fin de verificar la ocupación en zonas de riesgo por amenazas naturales definidas en el PDOT y PUGS de #Latacunga, la #Zonal3, en cumplimiento de la Acción Programada 003 del Plan Anual de Vigilancia 2022, realizó una visita técnica a este cantón.



20/12/2022

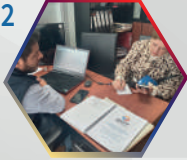


La #Zonal2 capacitó a funcionarios de los GAD Municipales de #AMERegional2, respecto a las atribuciones y manejo de las plataformas #IPSOT y Transitoria 11 de #SOTEcuador; mismas que se encuentran habilitadas para que los GAD cumplan con las disposiciones legales.

En el marco de sus atribuciones, la #Zonal7 mantuvo una reunión con funcionarios del GAD Municipal #Catamayo, a fin de tratar temas inherentes a los resultados identificados en la evaluación de su #PUGS, referente a la asignación de tratamientos urbanísticos.



22/12/2022



La Intendencia #Zonal1 mantuvo reunión con funcionaria del GADM #Esmeraldas, en donde se informó el marco normativo referente al Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, así como el manejo de la plataforma #IPSOT 2.0 para el registro de los instrumentos (PDOT y PUGS)

23/12/2022

Cumpliendo con el Plan Anual de Vigilancia 2022, la #Zonal3 realizó una visita técnica en el cantón #Sigchos, con la finalidad de constatar las zonas con condiciones de riesgo definidas por el GADM en sus instrumentos de ordenamiento territorial (PDOT y PUGS)..



La #Zonal7 se reunió con funcionarios del GADM #ElGuabo a fin de revisar la inclusión de la gestión de riesgo en el PDOT cantonal y su correspondiente Plan de Uso y Gestión del Suelo #PUGS; esto en cumplimiento del Plan Anual de Vigilancia 2022 de #SOTEcuador.

27/12/2022

La Dirección de Derechos de #SOTEcuador y el #CPCCS mantuvieron una reunión a fin de promover acciones para fortalecer las capacidades de actores sociales y ciudadanía en general en temas relacionados con el ordenamiento territorial, el uso y gestión del suelo.







La #Zonal3, en cumplimiento del Plan Anual de Vigilancia 2022, realizó una visita técnica al cantón #Pangua, a fin de constatar las zonas con condiciones de riesgo identificadas por el GAD Municipal en sus instrumentos de ordenamiento territorial (PDOT y PUGS).

La #Zonal2 ejecutó una capacitación presencial para los GAD municipales de las provincias de Orellana y Napo, con el fin de brindar asistencia técnica para el registro de los PDOT, PUGS y documentos habilitantes en la plataforma #IPSOT 2.0



28/12/2022



Funcionarios del GADM de #Chinchiipe mantuvieron una reunión con la Intendencia #Zonal7, con el objetivo de tratar temas referentes a los resultados de la evaluación del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), en el marco del Plan Anual de Control de #SOTEcuador.

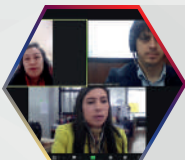
La #Zonal1 y el GAD Municipal de #Ibarra mantuvieron una reunión a fin de tratar la actualización del PUGS referente a: polígonos de intervención territorial, aprovechamientos y tratamientos urbanísticos; así como también la normativa para la adecuación de planes complementarios.



El GAD Parroquial Pimocha y la #Zonal5y8 de #SOTEcuador firmaron un Acta Compromiso de Remediación, que tiene como objetivo corregir la propuesta de modelo territorial deseado del PDOT.

29/12/2022

La Intendencia #Zonal7 de #SOTEcuador mantuvo una reunión con la Coordinación Zonal 7 de @Riesgos\_Ec, con el fin de articular acciones en temas asociados a la gestión del territorio para prevención y mitigación de amenazas naturales y antrópicas en territorio.



La Intendencia #Zonal1 mantuvo una reunión con funcionarios del GADM #Montúfar, a fin de dar seguimiento al Plan de Remediación suscrito entre las partes, respecto a la asignación de tratamientos en suelo urbano incluidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

30/12/2022

Conforme sus atribuciones, la #Zonal7 junto a funcionarios del GADM #Yantzaza realizó una visita técnica al sector La Inmaculada, a fin de vigilar la aplicación de los instrumentos de ordenamiento territorial en lo referente al uso y ocupación de áreas verdes.



La #Zonal7 mantuvo reunión con el GAD Parroquial Chantaco, en Loja, a fin de tratar temas sobre el registro de instrumentos de ordenamiento territorial en la plataforma #IPSOT 2.0 de #SOTEcuador, que deben reportar a esta Superintendencia conforme Art. 68 del Reglamento LOOTUGS.

En cumplimiento de la Acción Programada 003 del Plan Anual de Vigilancia 2022, la #Zonal5y8 realizó una visita técnica en el Sector "Engunda", en Santa Elena, a fin de constatar la zona en condición de riesgo identificada por el GAD Municipal en su PDOT y PUGS





# DIRECTORIO INSTITUCIONAL

## Zonal 1, 2 y 9 - Quito (Matriz)



Plataforma Financiera, piso 6, bloque amarillo.  
Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas

sot.zonal1@sot.gob.ec  
sot.zonal2@sot.gob.ec  
sot.quito@sot.gob.ec

## Zonal 4 - Manta



Av. Cuarta y Calle Séptima.  
Edificio Torre Centro, oficina 605  
sot.manta@sot.gob.ec

## Zonal 3 - Latacunga



Edificio CAC, piso 1. Márquez de Maenza  
y Fernando Sánchez de Orellana

sot.latacunga@sot.gob.ec

## Zonal 7 - Loja



Calle Olmedo 205-22 y Rocafuerte,  
piso 1.

sot.loja@sot.gob.ec

## Zonal 5 y 8 - Guayaquil



Parque Samanes, bloque 6.  
Av. Paseo del Parque y Francisco de Orellana.

sot.guayaquil@sot.gob.ec

## Zonal 6 - Cuenca



Edificio Banco Central del Ecuador.  
Calle Larga y Av. Huayna Cápac.

sot.macas@sot.gob.ec



# SÍGUENOS EN



**@sot\_ecuador**



**@SotEcuador**



**@sot\_ecuador**



LIKE



COMENTA



COMPARTE